R.I.M.S.L. No. 1050/2021.

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO PARA LA OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GENES- OBRAS COMPLEMENTARIAS.----------

San Lorenzo, 11 de mayo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El proyecto de la **"OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GENES- OBRAS COMPLEMENTARIAS",** objeto del llamado para la Contratación Directa No 27/2021.-

Que la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a resolver esta clase de solicitudes.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que la Ley le confiere:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

RESUELVE:

Art. 1º. CONCEDER permiso para la ejecución de los trabajos de **"OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GENES- OBRAS COMPLEMENTARIAS",** conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD
1	OBRA: PAVIMENTO DE HORMIGON EN BOCA CALLE EN LAS CALLES 14 DE MAYO Y GENES- OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.1	Cartel de Obras	UN	1
1.2	Carteles de señalización	UN	1
1.3	Demolición de pavimento Asfaltico(Compresor , Martillete) y Desalijo	M2	300
1.4	Preparación de la Base	M2	300
1.5	Pavimento de H° Fck=250 Kg/cm2 , de 20 cm de espesor	M3	58
1.6	Sumidero con rejilla corrida 0,30 x 0,50 x 12m	Ml	12
1.7	Limpieza del canal natural sobre la calle 14 de Mayo entre la calle Azara y Genes	ML	100
1.8	Reparación de canal a cielo abierto , incluye cordón de H°	M2	50

Art. 2º. COMUNIQUESE, regístrese, expídase copia y cumplido archívese.----------

SR. JORGE NUÑEZ FERREIRA
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo